



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

285

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el tercer cuatrimestre del año 2024

Fundamentos jurídicos

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y buen gobierno de las Illes Balears, en el artículo 21.1, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de les Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el artículo 2.10, determina la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Sobre la base de las anteriores previsiones, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el tercer cuatrimestre del año 2024.

Palma, 13 de enero de 2025

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Joan Simonet Pons

ANEXO

Relación de convenios suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el tercer cuatrimestre del año 2024

1. Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural del Gobierno de las Illes Balears, la Fundación Save The Med y el Club de Buceo Bomberos de Mallorca (Consejo Insular de Mallorca) relativo a la instalación de sensores de temperatura en las Reservas Marinas de las Illes Balears.
2. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Colegio Oficial de Veterinarios de las Illes Balears para la gestión del registro de identificación de los animales de compañía de las Illes Balears.
3. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y E-Distribución Redes Digitales SL unipersonal para impulsar iniciativas dirigidas a reducir o eliminar los riesgos de electrocución de la avifauna.
4. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), por el cual se establecen las condiciones para la realización de los controles de las convocatorias de ayudas a inversiones en la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Consejo de Formentera para la prevención y extinción de incendios forestales.
6. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Fundación Barcelona Zoo para la conservación



de fauna silvestre protegida de las Illes Balears.

7. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Instituto de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera de las Illes Balears (IRFAP) para establecer las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de alfalfa deshidratada para vacuno de las explotaciones ganaderas situadas sobre el acuífero de Campos-Ses Salines i la comunidad de regantes Tramuntana de Menorca, para evitar su salinización y ante la crisis provocada por la guerra de Ucrania, manteniendo los beneficios ambientales y sociales que genera la actividad agraria en las Illes Balears.

